

7-08

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## **SOCIOLOGIA DEL DERECHO**

CÓDIGO 01519637

UNED

7-08

SOCIOLOGIA DEL DERECHO

CÓDIGO 01519637

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

La sociología del Derecho es una ciencia en plena fase de expansión, tanto en el ámbito de la Sociología como en los estudios de Derecho. El gran número de investigaciones empíricas, especialmente en EEUU, sobre instituciones jurídicas (Tribunales, policía, instituciones penitenciarias, etc.) ha tenido una gran incidencia sobre la ciencia jurídica. El Derecho ha dejado de constituir un sistema cerrado, autosuficiente, susceptible únicamente de tratamiento dogmático, para hacerse más abierto y receptivo a las aportaciones de la investigación cien-tífico-social.

La aceleración de los cambios sociales (estructura social, instituciones, actitudes, valores, etc.) han puesto de manifiesto la insuficiencia de los métodos dogmáticos para ir adaptando la creación y aplicación del Derecho a las nuevas condiciones y demandas sociales.

El conocimiento sociológico de los hechos jurídicos, de la "facticidad" del sistema jurídico, ha contribuido, en buena medida a que se replanteen algunos de los viejos fundamentos de la doctrina jurídica. Los trabajos de Eugen Ehrlich sobre el denominado "derecho vivo" (lebendes recht) siguen constituyendo el marco clásico de la división entre una sociología empírica de los hechos jurídicos, y una sociología teórica que pone en relación las teorías sociales y la teoría del Derecho.

El programa de Sociología del Derecho, pretende responder a esta doble dimensión, teórica y práctica, del conocimiento de la realidad del derecho, del "derecho vivo".

## CONTENIDOS

### Unidad Didáctica I:

Tema 1. Concepto y características de la Sociología del Derecho.

Tema 2. Las técnicas de investigación en las ciencias sociales.

### Unidad Didáctica II:

Tema 3. La acción social: El concepto sociológico-jurídico de la acción.

Tema 4. Los agentes de socialización. La socialización jurídica.

Tema 5. Conflicto social.

Tema 6. Cambio social y cambio jurídico.

Tema 7. Sistema social y sistema jurídico

### Unidad Didáctica III:

Tema 8. Origen y evolución del pensamiento sociológico-jurídico I.

Tema 9. Origen y evolución del pensamiento sociológico-jurídico II.

Tema 10. Estructura del Derecho y estructura de la sociedad. Tendencias del desarrollo del Derecho.

Tema 11. Las funciones sociales del Derecho.

Tema 12. La eficacia social del Derecho.

### Unidad Didáctica IV:

Tema 13. Análisis sociológico de las instituciones jurídicas, políticas y otras instituciones de vertebración social.

Tema 14. Análisis sociológico de la decisión jurídica.

Tema 15. Análisis sociológico de la cultura jurídica.

Tema 16. Análisis de las disfuncionalidades sociales del Derecho.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA  
megayo@der.uned.es  
91398-8060  
FACULTAD DE DERECHO  
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO  
jcrisobal@der.uned.es  
91398-9184  
FACULTAD DE DERECHO  
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO  
amarcos@der.uned.es  
8371/6154  
FACULTAD DE DERECHO  
FILOSOFÍA JURÍDICA

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En principio puede ser utilizado cualquier manual o libro que sirva para preparar adecuadamente los temas que contiene el Programa de la asignatura, si bien algunos Profesores del Equipo Docente han elaborado el siguiente material didáctico específico, con indicaciones para la preparación de la asignatura:

AYLLÓN, J.; CRISTÓBAL, J.; DE-GREGORIO, M.<sup>a</sup> S.; GAYO, M.<sup>a</sup> E.: *Guía Didáctica Sociología del Derecho*. Ed. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420648453

Título:SOCIOLOGÍA (5)

Autor/es:Giddens, Anthony ;

Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

Como bibliografía complementaria se pueden señalar los siguientes textos.

ARNAUD, A. J.; FARIÑAS, M. J.: *Sistemas Jurídicos: elementos para un análisis sociológico*. Ed. Universidad Carlos III.-BOE. Madrid, 1996.

DÍAZ, E.: *Sociología y Filosofía del Derecho*. Ed. Taurus, Madrid, 1980.

FERRARI, V.: *Funciones del Derecho*. Ed. Debate, Madrid, 1989.

- GARCÍA SANMIGUEL, L.: *Notas para una crítica de la razón jurídica*. Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1975.
- GIDDENS, A.: *Sociología*. Ed. Alianza, Barcelona, 1991.
- RAZ, J.: *El concepto de sistema jurídico. Una introducción a la teoría del sistema jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1986.
- ROBLES, G.: *Sociología del Derecho*. 2.<sup>a</sup> ed. Ed. Civitas, Madrid, 1997.
- SORIANO, R.: *Sociología del Derecho*. Ed. Ariel. Barcelona, 1997.
- TREVES, R.: *Sociología del Derecho*. Ed. Ariel, Barcelona, 1988.
- VVAA: *Derecho y Sociedad*. (Coordinadores: M.<sup>a</sup> J. Añon, Roberto Bergalli, Manuel Calvo, Pompeu Casanovas). Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### PRUEBAS PRESENCIALES

Las pruebas presenciales se realizarán en las convocatorias de junio y septiembre, según el calendario de exámenes oficialmente publicado.

#### *I. Tipo de examen:*

En cada convocatoria, el examen consistirá en desarrollar de la forma más completa posible y ateniéndose principalmente a las cuestiones que son objeto de cada pregunta, **tres** de las cuatro preguntas formuladas, que abordarán cuestiones incluidas en el Programa Oficial de la asignatura.

Asimismo, como en la *Guía Didáctica* de la asignatura y en el *Curso Virtual*, se incluye un apartado dedicado a *Actividades*, aquellos alumnos que deseen **complementar su calificación**, podrán desarrollar la pregunta opcional que aparecerá formulada en los enunciados de examen.

En el examen podrá ser utilizado el Programa Oficial de la Asignatura, *siempre que no incluya* contenidos distintos a los del original.

El tiempo disponible para la realización del examen será de **dos horas**.

#### *II. Corrección:*

Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración de cada pregunta son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de cuestiones o aspectos que, siendo contenido del objeto de la pregunta, son tratados por la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo de los términos ó expresiones jurídicas.

Para aprobar el examen, es necesario alcanzar una calificación global de 5 puntos sobre 10.

#### *III. Reclamaciones:*

Las reclamaciones deberán dirigirse al Equipo Docente de Sociología del Derecho (Departamento de Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Educación a Distancia. c/ Obispo Trejo s/n. 28040 MADRID) y deberán contener todos los datos del alumno (nombre y apellidos, Centro Asociado en el que está matriculado, dirección postal y teléfono).

No serán contestadas las reclamaciones que aleguen causas o fundamentos que no sean estrictamente académicos, ni las que, según la reglamentación vigente, carezcan de fundamento suficiente.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas: lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 h.

Tardes: miércoles y jueves, de 16 a 20 h.

En los períodos no lectivos, en las semanas de exámenes y en los días festivos (locales de Madrid o nacionales), no se prestará servicio de consulta.

Dentro del horario indicado, las consultas podrán hacerse, bien personalmente ó bien por vía telefónica (en los teléfonos 913986148 / 66) o por correo electrónico:

**D. Benito de Castro Cid:** bdecastro@der.uned.es

**D. Gaspar Escalona Martínez:** gescalona@der.uned.es

**D. Narciso Martínez Morán:** nmarmo@der.uned.es

**D. José Luis Muñoz de Baena Simón:** jlmunozb@der.uned.es

**D.<sup>a</sup> Ana María Marcos del Cano:** amarcos@der.uned.es

**D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Gayo Santa Cecilia:** megayo@der.uned.es

**D.<sup>a</sup> Elena Ripollés Serrano:** eripolles@der.uned.es

**D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Salud de Gregorio Burgos:** mgregorio@der.uned.es

**D.<sup>a</sup> Mercedes Gómez Adanero:** mgomezad@der.uned.es

**D. Juan Carlos Utrera García:** jcutrera@der.uned.es

**D. Rafael Junquera de Estéfani:** rjunquera@der.uned.es

**D. Juan Antonio Gómez García:** jagomez@der.uned.es

**D. Raúl Sanz Burgos:** rsanz@der.uned.es

**D. Josu Cristóbal de Gregorio:** jcristobal@der.uned.es

**D. José Carlos Muínelo Cobo:** jcmuínelo@der.uned.es

**D. Javier de Armas García:** farmas@der.uned.es

**D. Jesús Ayllón Díaz:** jayllon@der.uned.es

**D<sup>a</sup>. Blanca Fernández-Galiano Campos:** bfdez-galiano@der.uned.es

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.